

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2025,
Volumen 9, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

LOS DELITOS DE CONTAMINACIÓN RESPIRATORIA, VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD DE MACHALA

**RESPIRATORY, VISUAL AND NOISE POLLUTION CRIMES IN
THE CITY OF MACHALA**

Yasmin Oneill Caso Murillo

Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV Escuela Universitaria de Posgrado –EUPG -
Perú

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17281

Corrupción de funcionarios y sanciones disciplinarias de la Policía Nacional en el Distrito del Callao 2023-2024

Dra. Yasmin Oneill Caso Murillo¹

casoyasmin2025@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-8588-1735>

Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV

Escuela Universitaria de Posgrado –EUPG

Lima – Perú

RESUMEN

La investigación analizó la corrupción en las instituciones policiales y su impacto en la confianza ciudadana y la legitimidad de las fuerzas de seguridad. Se empleó un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un nivel explicativo y no experimental. La población incluyó 120 individuos, de los cuales se seleccionó una muestra de 92, compuesta por policías, oficiales, autoridades disciplinarias y ciudadanos involucrados en investigaciones sobre corrupción y sanciones. Los resultados revelaron que el 51% de los encuestados reconocieron la existencia de corrupción en la Policía, mientras que el 42% estuvieron totalmente de acuerdo con la aplicación de sanciones disciplinarias. Se concluyó que la corrupción policial es un problema crítico que requiere estrategias integrales de prevención y sanción, ya que su persistencia debilita el sistema de seguridad y expone a la ciudadanía a la injusticia y el crimen. Su combate es esencial para fortalecer el orden público y la confianza en las instituciones.

Palabras claves: corrupción, funcionarios, sanciones disciplinarias, policía

¹ Autor principal

Correspondencia: casoyasmin2025@hotmail.com

Corruption of officials and disciplinary sanctions of the National Police in the District of Callao 2023-2024

ABSTRACT

The research analyzed corruption in police institutions and its impact on citizen trust and the legitimacy of the security forces. A quantitative, application-type approach was used, with an explanatory and non-experimental level. The population included 120 individuals, from whom a sample of 92 was selected, composed of police officers, officers, disciplinary authorities and citizens involved in investigations into corruption and sanctions. The results revealed that 51% of respondents acknowledged the existence of corruption in the Police, while 42% fully agreed with the application of disciplinary sanctions. It was concluded that police corruption is a critical problem that requires comprehensive prevention and punishment strategies, since its persistence weakens the security system and exposes citizens to injustice and crime. Combating it is essential to strengthen public order and trust in institutions.

Keywords: corruption, officials, disciplinary sanctions, police

Artículo recibido 10 febrero 2025

Aceptado para publicación: 13 marzo 2025



INTRODUCCIÓN

La corrupción a nivel Internacional e Nacional, dentro de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley representa un grave problema que afecta la confianza ciudadana, la seguridad pública y el Estado de derecho. En el caso de la “Policía Nacional”, la presencia de actos ilícitos cometidos por algunos funcionarios debilita la legitimidad de la institución y obstaculiza su función esencial de garantizar el orden y la justicia. Las “sanciones disciplinarias” constituyen un mecanismo fundamental para prevenir y sancionar estas conductas, asegurando que los funcionarios actúen con integridad y responsabilidad. Sin embargo, su aplicación enfrenta diversas problemáticas, como la falta de uniformidad en los procesos, la posible impunidad de ciertos casos y la necesidad de fortalecer los marcos normativos y los organismos de control interno. La corrupción en las fuerzas policiales tiende a manifestarse de diversas formas, tales como sobornos, abuso de poder y encubrimiento de delitos. Las sanciones disciplinarias están destinadas a corregir dichas conductas; sin embargo, su efectividad depende de la aplicación de los resultados obtenidos en investigaciones y auditorías internas. Este fenómeno constituye una de las principales preocupaciones en aquellos países que presentan elevados índices de impunidad.

Para combatir la corrupción policial, se proponen medidas como el fortalecimiento de la supervisión y auditoría interna, sanciones severas para los agentes corruptos, la implementación de tecnologías de monitoreo, la capacitación en ética y derechos humanos, y la protección a quienes denuncian actos de corrupción. Por otro lado, las sanciones disciplinarias en la Policía Nacional son esenciales para garantizar la disciplina y la transparencia institucional.

No obstante, su aplicación enfrenta desafíos como la impunidad, sanciones desproporcionadas, falta de transparencia, procesos burocráticos y la intervención política. Para mejorar el sistema disciplinario, es fundamental garantizar procesos eficientes y libres de interferencias externas, asegurando que las sanciones sean justas y que quienes denuncien irregularidades reciban protección. El combate efectivo de la corrupción y la adecuada aplicación de sanciones disciplinarias son claves para fortalecer el orden público, la confianza en las instituciones y la integridad del sistema de seguridad.

La corrupción en la Policía Nacional constituye una grave amenaza para la seguridad, la justicia y el Estado de derecho, debilitando la confianza ciudadana y la integridad institucional. Se define como el abuso de poder por parte de los agentes para obtener beneficios personales en detrimento de la legalidad



y los derechos ciudadanos. Entre sus manifestaciones se encuentran los sobornos, la protección a criminales, la manipulación de pruebas, la extorsión y el desvío de recursos públicos.

Las principales consecuencias incluyen el aumento de la impunidad, la inseguridad, la desigualdad en la aplicación de la ley y el deterioro de la gobernabilidad. Para combatir esta problemática, es fundamental fortalecer los mecanismos de supervisión, garantizar sanciones efectivas y fomentar una cultura de transparencia y ética en la formación policial. Un caso emblemático es el fraude en la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL), donde se reveló un esquema de corrupción relacionado con pagos de viáticos falsos.

La denuncia, realizada por el teniente Frank Castro, expuso la falsificación de documentos y firmas para justificar comisiones de servicio inexistentes. La falta de sanciones inmediatas y la reubicación del denunciante reflejan los desafíos en la lucha contra la corrupción dentro de la institución. El combate eficaz de la corrupción y la adecuada aplicación de sanciones disciplinarias son esenciales para restaurar la confianza ciudadana y fortalecer la legitimidad de las fuerzas del orden.

Según, Bayley la corrupción policial es un fenómeno global que se manifiesta a través del abuso de autoridad, el soborno y la impunidad, lo que genera desconfianza en las instituciones de seguridad. Los autores destacan que las sanciones disciplinarias ineficaces son una de las principales razones por las cuales este problema persiste en muchos países. (Bayley, 2011).

Antecedentes internacionales: Menchú (2024) “*Operación contra la corrupción policial en Guatemala 2024. En octubre de 2024*”, se llevó a cabo una operación en Guatemala que resultó en la detención de 25 agentes policiales acusados de participar en una red de tráfico de migrantes, evidenciando la infiltración de actividades delictivas en las fuerzas de seguridad. En octubre de 2024, las autoridades guatemaltecas llevaron a cabo una operación significativa contra la corrupción policial y el tráfico de personas, desmantelando una red criminal conocida como Esta estructura estaba compuesta por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y civiles que facilitaban el tránsito ilegal de migrantes a través de Guatemala hacia Estados Unidos.

Urióstegui y Licea (2023) “*Un acercamiento a la corrupción policial y la dinámica social en el municipio de Acapulco, 2021*” Al estudiar la corrupción, se entiende este concepto como la práctica o abuso, de un poder delegado para el beneficio propio. Esta definición suele ser limitada para explicar los



problemas que ocurren en los ámbitos político, económico y social. De forma particular, las conductas y prácticas corruptas, efectuadas por los elementos y mandos policiales, muy a menudo son abordadas de forma independiente y sin vínculos con la realidad social a la que pertenecen. En México son escasos los trabajos que abordan el problema más allá del ámbito de las instituciones.

El objetivo del presente trabajo es analizar cómo las prácticas deshonestas encontradas en el ambiente social son los detonantes de generar conductas proclives a la corrupción, y sus altos niveles, en la Policía Municipal de Acapulco; al asumir que los cuerpos policiacos interiorizan hábitos, valores y actitudes de la sociedad ligadas a ella, los factores culturales, educativos y socioeconómicos y de carácter judicial presentes en la sociedad, explican cómo la corrupción policial no sólo se circunscribe al ámbito de las corporaciones policiacas sino más bien, la dinámica social en la que se desenvuelve la policía de manera cotidiana es la que influye en sus formas procedimentales. Con lo anterior, se pone de manifiesto, que la estructura policiaca de cada país es un reflejo de la colectividad a la que pertenece.

En México faltan más estudios sociopolíticos sobre el fenómeno de la corrupción policial analizados a partir de las prácticas corruptas de la sociedad. Si bien, existen diversos análisis y trabajos acerca de las prácticas deshonestas policiales, principalmente desde la perspectiva normativa y reglamentaria, se ha dejado a un lado el realizar más estudios que brinden certeza de por qué la policía efectúa su trabajo de la manera en que lo hace, así como explicar las causas de por qué han fracasado los diferentes intentos de controlar su actuación ilegal.

A lo anterior, se añade los problemas serios de ineficacia y negligencia al interior de las corporaciones policiacas debido a una falta de profesionalización, razón por la cual se registran altos índices de corrupción en esas instituciones; en cuanto a la sociedad, este tipo de práctica se percibe en los altos índices, según las estimaciones (IPC, 2019) en la población mexicana.

La relevancia de esta investigación radica en comprender cómo los actos de corrupción de las policías (en este caso la del municipio de Acapulco) se relacionan siguiendo un modelo sencillo: para que se lleve a cabo una práctica corrupta tienen que intervenir, básicamente dos personas: el corruptor y el corrompido, en este caso, la policía y la sociedad.

Por otra parte, este trabajo toma relevancia el que se aprecie, de forma general, como algo normal este fenómeno, por vislumbrar una impunidad por parte de quienes la practican, contribuyendo así a que sea

tan poco explorado y haciendo de lado una falta de análisis en profundidad acerca de los aspectos sociales y estructurales que pueden subyacer a este sentimiento subjetivo de aceptar las prácticas corruptas como parte de una cuestión cultural.

Castillo (2023) *“Reflexiones en torno a la Corrupción Policial y sus efectos en la secretaría de seguridad ciudadana de la Ciudad de México”*. La falta de satisfacción laboral en la policía, provoca el quebrantamiento de las normas e incide en el abuso de poder por parte de algunos de sus integrantes que hacen uso de esa investidura para lucrar y adquirir un beneficio propio. No hay que perder de vista que es necesario replantear el actuar policial y escudriñar en el umbral de la perpetuidad de la corrupción por parte de las y los integrantes de la policía de la Ciudad de México.

En ese sentido, se puede destacar que en este momento histórico resurge la necesidad de una nueva concepción de la ética policial, que pase de ser un discurso mediático a los hechos. Para exponer lo planteado en esta tesis, se utilizó un estudio con un enfoque mixto, en donde se pretende evidenciar los hallazgos y efectos que provocan la ilegalidad y complicidad de la policía en prácticas totalmente deshonestas que repercuten en el servicio público de seguridad, el cual se debe brindar con base en los valores éticos y jurídicos.

En contrapeso, a partir de lo anteriormente citado, se exploran y se abordan las teorías que se plantean y se consideran como una posible solución a los problemas de corrupción policial. Esta investigación se cimentó en los planes y programas que se han implementado y no han dado los resultados esperados, lo anterior, contribuye para entender las prácticas corrompidas por parte de algunos integrantes de la policía de la Ciudad de México. Desde esta perspectiva, se abordan las causas, consecuencias y se analizan algunas soluciones viables que puedan ayudar en el cambio de paradigma policial y actualizarlo a tener una policía latamente profesional.

Garzón en su estudio sobre la Policía Judicial Disciplinaria en Colombia resalta que esta no es una institución, sino una función asignada a ciertos funcionarios para apoyar investigaciones en diversas ramas del derecho, como el penal, fiscal y disciplinario. Sin embargo, existe confusión sobre su alcance debido a la falta de un marco normativo específico. El análisis examina el papel del Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación, cuyo modelo sancionatorio ha sido tomado como referencia en otros países. Se plantea si es necesario un régimen propio para la Policía Judicial Disciplinaria o si los



vacíos pueden resolverse con las normas y manuales actuales.

La investigación concluye que es fundamental estructurar una nueva legislación dentro del Código General Disciplinario, estableciendo un procedimiento claro y autónomo para la Policía Judicial en materia disciplinaria. Esto garantizaría certeza jurídica, límites precisos y equidad en la defensa de los funcionarios sancionados. (Garzón, 2024)

Antecedentes Nacionales, Peralta (2024). “*Flagrancia delictiva y delito de cohecho pasivo en la policía nacional en el distrito de los olivos 2022-2023*” La investigación tuvo como objetivo determinar la relación existente entre la flagrancia delictiva y el delito de cohecho pasivo en la Policía Nacional. Para ello, se aplicó una metodología de tipo correlacional, cuantitativa y descriptiva, con un nivel explicativo y un diseño no experimental. La población estuvo conformada por un total de 60 individuos, mientras que la muestra se compuso de 52 personas, incluyendo policías, abogados y fiscales.

Los resultados indicaron que, para la variable flagrancia delictiva, el 69% de los encuestados seleccionó la alternativa "siempre". En cuanto a la variable cohecho pasivo, el 69% respondió con la alternativa "casi siempre". Finalmente, se concluyó que la delincuencia activa, como herramienta procesal, se encuentra estrechamente relacionada con la lucha contra la criminalidad en el Perú.

Trujillo (2017) El estudio de Trujillo sobre las “Medidas anticorrupción en la Policía Nacional del Perú (2012-2016)” concluye que, a pesar de los esfuerzos y directivas implementadas, la lucha contra la corrupción ha sido insuficiente. Entre los principales obstáculos identificados están los desacuerdos normativos con otros operadores de justicia, la falta de adecuación de las medidas al contexto institucional y la escasez de recursos y liderazgo dentro de la institución.

Estos factores han limitado la efectividad de las estrategias anticorrupción, permitiendo que la corrupción siga debilitando la confianza y credibilidad en la PNP. El estudio enfatiza la necesidad de fortalecer las estrategias anticorrupción mediante una mayor coordinación interinstitucional, recursos adecuados y liderazgo sólido, garantizando así su correcta implementación.

Llosa (2021) El estudio “Imagen institucional y percepción de la corrupción según el personal policial de las Oficinas de Disciplina Policial de Lima, 2021” utilizó un enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental para analizar la relación entre ambos factores. Con una muestra de 140 efectivos policiales, la investigación concluyó que no existe una relación directa y significativa entre la



imagen institucional y la percepción de corrupción dentro de la institución. Esto indica que la percepción de corrupción no es un factor determinante en la construcción de la imagen institucional, lo que sugiere la necesidad de investigar otros elementos que puedan influir en la percepción de la institución policial.

Mori (2021) El estudio “Conflictos Administrativos en las Oficinas de Disciplina de la PNP por la Derogación Reiterativa de Normas de Conducta Policial: Análisis Crítico de la Ley N° 30714 frente a tres hechos de impunidad” analiza el impacto de la inestabilidad normativa en el sistema disciplinario de la Policía Nacional del Perú (PNP). Se concluye que la constante derogación y modificación de las normas, especialmente con la Ley N° 30714, ha generado conflictos administrativos, dificultando la aplicación efectiva de sanciones y favoreciendo la impunidad.

La falta de capacitación, vacíos legales y la aplicación inadecuada de la normativa han permitido la imposición de sanciones más leves e incluso el archivo de denuncias, afectando la credibilidad institucional. Esta situación resalta la necesidad de una regulación más estable y clara, que garantice un sistema disciplinario coherente y efectivo, evitando que los cambios normativos sean aprovechados para eludir responsabilidades.

Justificación teórica. Esta investigación es relevante porque analiza la relación entre la corrupción policial y la efectividad del régimen disciplinario, evaluando si las sanciones vigentes cumplen su propósito de corregir malas prácticas. Además, fortalece el marco conceptual sobre ética policial, responsabilidad institucional y medidas disciplinarias, proporcionando bases teóricas para mejorar el control interno y la lucha contra la corrupción en la Policía Nacional.

Justificación práctica. La investigación analiza la aplicación ineficiente o desigual de sanciones en la Policía Nacional, factor que contribuye a la impunidad, la corrupción y el debilitamiento moral institucional. Busca mejorar los mecanismos de control interno mediante estrategias que optimicen la aplicación de sanciones y garanticen su cumplimiento. Además, pretende generar conocimiento y soluciones concretas para fortalecer la lucha contra la corrupción, utilizando las sanciones disciplinarias como herramientas clave de control y prevención.

Justificación social. La investigación tiene una justificación social relevante, ya que la corrupción en la Policía Nacional afecta la confianza ciudadana y la percepción de seguridad. Una policía íntegra y



transparente es esencial para la estabilidad social y el respeto al Estado de derecho. Por ello, el estudio busca fortalecer la ética y el profesionalismo en la institución, promoviendo la confianza de la ciudadanía y contribuyendo al bienestar social.

Justificación Legal e Institucional. La investigación tiene una justificación legal e institucional clave, al analizar la aplicación de las sanciones disciplinarias en la policía Nacional y su alineación con los principios de legalidad, proporcionalidad y debido proceso. Además, busca identificar vacíos normativos y deficiencias en su implementación para proponer mejoras que fortalezcan el marco legal y optimicen los procedimientos disciplinarios, garantizando una gestión más eficiente y transparente.

Justificación metodología. La justificación metodológica del estudio se basa en el uso de técnicas e instrumentos de medición validados por expertos y respaldados por métodos estadísticos confiables, garantizando su aplicabilidad en el análisis de las variables. Además, su estructura rigurosa permite que sirvan de referencia para futuras investigaciones. El enfoque cuantitativo adoptado posibilita una evaluación objetiva de la relación entre la corrupción en la Policía Nacional y la aplicación de sanciones disciplinarias, asegurando la validez y confiabilidad de los resultados para la formulación de conclusiones y recomendaciones.

Objetivo general: Determinar en qué medida se relaciona la corrupción de los funcionarios y las sanciones disciplinarias de la Policía en el Distrito del Callao 2023- 2024.

Corrupción de funcionarios. La corrupción en la Policía Nacional implica el abuso de autoridad para obtener beneficios personales o favorecer a terceros, afectando la confianza ciudadana y la seguridad pública. Se manifiesta en sobornos, extorsión, encubrimiento de delitos y uso indebido de la fuerza, representando una amenaza para la integridad institucional. Su erradicación requiere controles internos sólidos, sanciones estrictas y una cultura de transparencia y ética. Solo con reformas estructurales y una rendición de cuentas efectiva se podrá restaurar la credibilidad de la institución y garantizar su función de proteger y servir a la sociedad.

Según Punch (2009), la corrupción policial se clasifica en tres tipos. La corrupción administrativa está relacionada con el uso indebido de recursos y favoritismo. La corrupción operativa incluye prácticas como sobornos, extorsión y encubrimiento de delitos. Finalmente, la corrupción estructural ocurre cuando está profundamente arraigada en la cultura institucional debido a la impunidad y la falta de

control. Estos tipos de corrupción afectan la transparencia y la confianza pública en las fuerzas de seguridad.

La erradicación de la corrupción policial depende de la existencia de órganos de control independientes y una cultura de integridad dentro de las instituciones. Casos recientes han evidenciado corrupción en altos niveles de la Policía y el Ministerio del Interior, lo que plantea un desafío considerable en su combate. En este sentido, la experiencia de Hong Kong se presenta como un modelo exitoso que podría servir como referencia para otros contextos, proporcionando lecciones valiosas sobre cómo abordar este problema.

La lucha contra la corrupción en Hong Kong surgió ante una situación insostenible dentro de la policía, extendiéndose también a la administración pública y el sector privado. La corrupción, con más de un siglo y medio de arraigo, alcanzó niveles críticos entre 1952 y 1973, periodo en el que, según Melanie Manion, las denuncias contra la policía superaron a las de todos los demás departamentos gubernamentales juntos. (Montoya, 2013)

Ley N° 30714 Disciplinario de la Policía. La Ley N.º 30714, promulgada en 2018, establece el Código de Ética y Disciplina de la Policía Nacional del Perú (PNP) con el objetivo de regular la conducta policial y garantizar una institución íntegra y profesional. Esta normativa refuerza la disciplina y la ética dentro de la PNP, definiendo responsabilidades y sanciones para quienes incurran en faltas o actos de corrupción, promoviendo así el respeto por los derechos ciudadanos. (Ley 30714 que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, 29 de diciembre 2018).

Fortalecimiento de la Ética y la Disciplina Policial. La Ley N.º 30714 refuerza la ética y disciplina en la Policía Nacional del Perú (PNP), promoviendo principios de honestidad, imparcialidad, transparencia y servicio público. Clasifica las faltas en tres niveles: leves (descuidos en la presentación o incumplimiento de normas menores), graves (desobediencia, negligencia o incumplimiento de procedimientos) y muy graves (corrupción, abuso de autoridad o violencia). Las sanciones van desde amonestaciones hasta la destitución. Sin embargo, su aplicación ha sido inconsistente, generando críticas por falta de rigurosidad. Para su efectividad, es clave fortalecer la supervisión y garantizar una aplicación equitativa de las sanciones.

Mecanismos de Control y Supervisión. Los mecanismos de control y supervisión son sistemas, procesos



y normativas diseñados para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales, prevenir irregularidades y sancionar conductas indebidas dentro de una organización. En el ámbito de la Policía Nacional, estos mecanismos incluyen auditorías, sistemas de denuncias, comisiones disciplinarias y la supervisión de entidades externas. Su propósito es fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de la institución ante la ciudadanía (López, 2019).

La relación entre los mecanismos de control y supervisión y la corrupción policial es directa y significativa. Un sistema de control interno robusto, que incluya auditorías regulares, departamentos de asuntos internos y protocolos claros de rendición de cuentas, es esencial para prevenir y detectar actos corruptos dentro de la institución policial. Por ejemplo, los departamentos de asuntos internos actúan como una "policía de la policía", siendo instancias cruciales para la defensa contra la corrupción y el abuso policial. (Neild, 1996)

Relación con la Corrupción Policial. La Ley N.º 30714 busca combatir la corrupción en la Policía Nacional del Perú (PNP) mediante sanciones disciplinarias. Sin embargo, su aplicación efectiva se ve limitada por la falta de denuncias internas y la protección entre agentes. Para fortalecer su impacto, se requieren medidas preventivas como capacitaciones en ética policial y mecanismos de denuncia más accesibles para la ciudadanía. La corrupción policial, que incluye sobornos, extorsión, encubrimiento de delitos y otras prácticas ilícitas, sigue siendo un desafío que afecta la integridad institucional y la confianza pública.

Impacto en la Confianza Ciudadana. El adecuado cumplimiento de la Ley N.º 30714 es fundamental para mejorar la percepción ciudadana sobre la Policía Nacional del Perú (PNP). Si bien esta normativa establece un código de ética y sanciones claras para las faltas disciplinarias, su efectividad depende de su aplicación real y de la independencia de los órganos sancionadores.

Sin una implementación rigurosa, la población continuará percibiendo falta de transparencia y rendición de cuentas. Para fortalecer su impacto, es necesario mejorar los mecanismos de supervisión, garantizar procesos disciplinarios justos y fomentar una cultura de denuncia, tanto dentro como fuera de la institución. (Ley 30714 que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, 29 de diciembre 2018).

Causas de la Corrupción Policial. La corrupción policial es un fenómeno complejo que tiene raíces en



factores individuales, organizacionales y estructurales. Investigaciones previas han identificado múltiples causas que contribuyen a este problema, incluyendo la falta de supervisión, la impunidad y los incentivos económicos.

Diversos factores individuales pueden influir en la corrupción dentro de las fuerzas policiales. Entre ellos, la insuficiencia de ingresos representa un incentivo para aceptar sobornos con el propósito de complementar el salario. De igual manera, una formación inadecuada en ética policial propicia la tolerancia y normalización de estas prácticas. Asimismo, la presión social y criminal, particularmente en contextos donde el crimen organizado ejerce una notable influencia, puede llevar a los agentes a ser cooptados mediante amenazas o incentivos económicos. Estos aspectos, sumados al entorno económico y a las exigencias laborales, inciden en la propensión de los efectivos policiales a involucrarse en actos de corrupción. (Ivkovic, 2005).

Entre los factores económicos y sociales tenemos: los bajos salarios y la precariedad laboral pueden incentivar a los policías a aceptar sobornos o participar en actividades ilícitas para complementar sus ingresos. La corrupción en las instituciones policiales no es un fenómeno aislado, sino el resultado de factores económicos, sociales, culturales e institucionales. Entre ellos, la falta de incentivos salariales, la presión económica, la desigualdad social y la cultura de la impunidad juegan un papel clave en la generación y mantenimiento de prácticas corruptas dentro de la policía.

En cuanto a los bajos salarios y precariedad laboral, la insuficiencia salarial es un factor clave que favorece la corrupción policial, ya que los bajos sueldos, en contraste con la peligrosidad y responsabilidad del trabajo, pueden llevar a los agentes a aceptar sobornos o participar en actividades ilícitas. Soto analiza la corrupción desde un enfoque económico, señalando que, aunque tiene dimensiones éticas, políticas y sociales, su estudio económico permite diseñar estrategias más efectivas para combatirla. En contextos donde el costo de vida es alto y los salarios no se ajustan adecuadamente, la corrupción se convierte en una alternativa para aliviar la precariedad financiera de los agentes. (Soto, 2003)

En cuanto a la desigualdad social y exclusión económica, la corrupción policial está influenciada por la desigualdad social y la exclusión económica. En sociedades con grandes brechas entre ricos y pobres,



los agentes pueden sentir que su labor es poco valorada y que tienen menos oportunidades de progreso. En entornos donde la corrupción se percibe como una forma de "nivelar" las desigualdades, la resistencia moral a estas prácticas se reduce. Este fenómeno es más evidente en países donde los sectores más vulnerables tienen limitado acceso a la justicia y los servicios públicos, lo que genera una percepción de injusticia estructural que algunos policías pueden aprovechar. (Holmes, 2015)

La exclusión económica de los policías es un factor determinante que puede inducir a prácticas corruptas dentro de las fuerzas del orden. La falta de remuneraciones adecuadas, condiciones laborales precarias y la ausencia de incentivos económicos sólidos generan un entorno propicio para que los agentes busquen fuentes alternativas de ingresos, muchas veces en actividades ilícitas. (Klitgaard, 2018)

El sistema disciplinario policial es un conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la conducta de los miembros de una institución policial. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de los deberes, mantener la disciplina y preservar la imagen de la institución frente a la sociedad. Según Pérez y González (2020). El sistema disciplinario policial está basado en principios como la legalidad, imparcialidad, proporcionalidad y debido proceso. la aplicación de sanciones debe ser objetiva y ajustada a derecho, garantizando el respeto a los derechos fundamentales de los funcionarios policiales (Pérez, 2020).

La metodología para el análisis de la corrupción de funcionarios y sanciones disciplinarias en la Policía Nacional se fundamenta en un enfoque cuantitativo, descriptivo y analítico. Comprende la revisión de normativas actuales, el examen de casos disciplinarios, entrevistas con especialistas, encuestas a la ciudadanía y el análisis de datos estadísticos sobre sanciones aplicadas. Este procedimiento facilita la identificación de patrones de corrupción, la evaluación de la eficacia de las sanciones y la formulación de propuestas para optimizar los mecanismos de control y prevención.

La población es el conjunto completo de individuos o elementos que presentan las características relevantes para el estudio, representa la población de 120 individuos. que está integrada por todos los funcionarios policiales, las autoridades responsables de imponer sanciones disciplinarias y los registros oficiales de casos de corrupción dentro de la institución policial.

La muestra en una tesis cuantitativa sobre la corrupción de funcionarios y sanciones disciplinarias en la Policía Nacional, la muestra es el subconjunto representativo de la población total que se analiza para



obtener datos medibles y generalizables. La muestra está compuesta por 92 individuos de un período determinado, un grupo de 40 policías, 20 oficiales, 15 autoridades responsables de imponer sanciones disciplinarias y 18 ciudadanos que concurren diariamente a las comisarias diariamente del Distrito del Callao, los investigados por corrupción o encuestas aplicadas a oficiales y ciudadanos sobre la percepción de la corrupción y la efectividad de las sanciones. El diseño y análisis de la muestra permiten extraer conclusiones cuantificables sobre la corrupción y la efectividad de las sanciones disciplinarias.

Los instrumentos de recolección de datos se centran en la medición numérica y el análisis estadístico de la corrupción en funcionarios y las sanciones disciplinarias en la policía. Algunos de los principales instrumentos son el Cuestionarios estructurados, consisten en encuestas con preguntas cerradas (de opción múltiple, escala Likert, dicotómicas) aplicadas a ciudadanos, policías y expertos en seguridad, permiten cuantificar la percepción de la corrupción y la efectividad de las sanciones.

De acuerdo con Babbie la medición de indicadores proporciona evidencia objetiva sobre el funcionamiento de las instituciones, Experimentos o estudios cuasiexperimentales, comparación de grupos dentro de la policía para evaluar el impacto de políticas anticorrupción y mecanismos disciplinarios. (Babbie, 2021), asimismo, se coordinará el procedimiento de trabajo, en la que se realizará el uso de herramientas, se evaluará la información recolectada y se revisará descriptivamente la información recolectada, y se reflejarán las variables y dimensiones con tablas porcentuales. (Lucas, 2022).

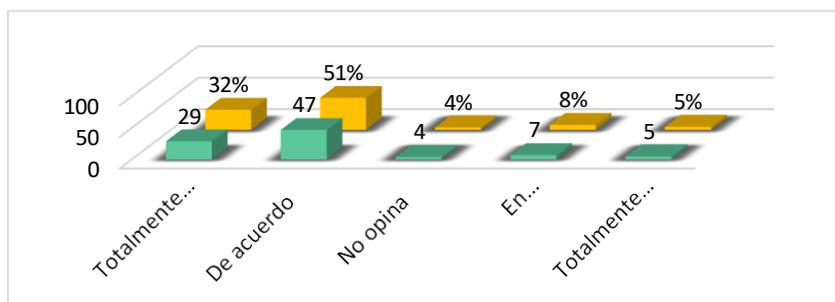
RESULTADOS

Los resultados de la investigación permiten analizar los datos obtenidos, compararlos con la teoría y aplicar métodos avanzados. Su uso en estudios sobre corrupción y sanciones disciplinarias contribuye a mejorar la transparencia, fortalecer la confianza institucional y asegurar sanciones justas. Además, favorece la construcción de una Policía más profesional y comprometida con su labor de protección y servicio. (González, 2021).

Variable: X Corrupción de funcionarios

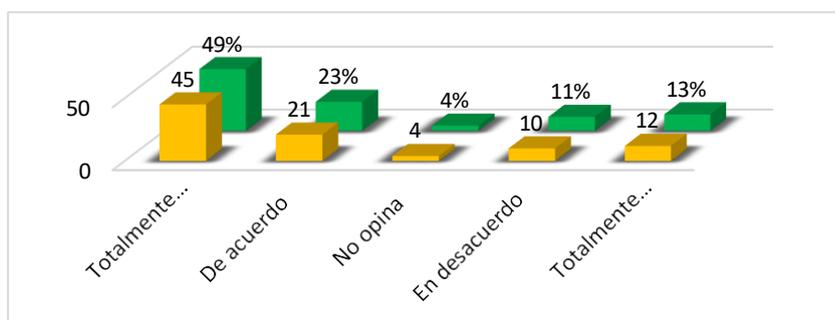


Figura 1. Dimensiones: Ley 30714



Nota. Se observa en la tabla 03 que el 32% de las personas encuestadas indicó estar totalmente de acuerdo, mientras que el 51% manifestó estar de acuerdo. Solo un 4% no expresó una opinión, el 8% estuvo en desacuerdo y finalmente, el 5% se mostró totalmente en desacuerdo.

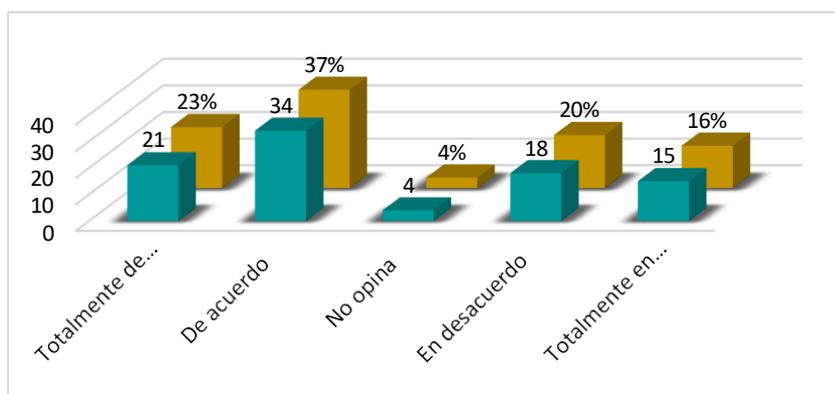
Figura 2. Dimensión: Causas de la corrupción



Nota. Se aprecia el resultado en la figura que el 49% de población encuestada señaló totalmente de acuerdo, solo un 23% respondió, de acuerdo. un 4% no formuló una opinión, solo un 11% señaló en desacuerdo, mientras el 13% se manifestó totalmente en desacuerdo.

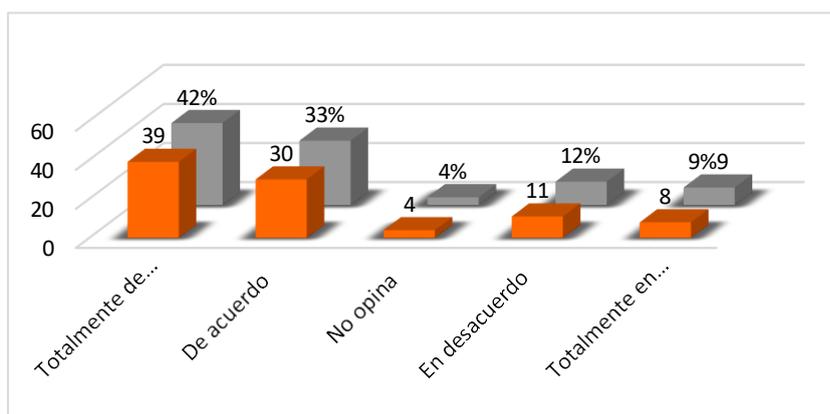
Variables Y: Sanciones Disciplinarias de la Policía

Figura 3. Dimensiones: Infracciones disciplinarias



Nota. Se obtuvo un resultado en la figura 03 que el 23% del total de encuestados señalaron, totalmente de acuerdo, mientras que el 37% indicó estar de, de acuerdo. Solo el 4% indicó no opinar, asimismo el 20% refirió, en desacuerdo, y el 16% se señaló, totalmente en desacuerdo.

Figura 4. Dimensiones: Administración Sancionadora



Nota. Se aprecia en la figura 4 que el 42% de encuestados respondió, totalmente de acuerdo, solo un 33% indicó, de acuerdo. un 4% refirió que no opinar, el 12% respondió, en desacuerdo, finalmente solo el 9% se señaló, totalmente en desacuerdo.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del estudio evidencian una relación directa y significativa entre la corrupción de los funcionarios y las sanciones disciplinarias en la Policía del Callao (2023-2024). El análisis con el coeficiente Rho de Spearman arrojó una correlación de 0.976, con un nivel de significancia de 0.001, lo que confirma esta asociación. Asimismo, se respalda con estudios como el de Urióstegui y Licea (2023), quienes analizan la corrupción policial en Acapulco y destacan cómo los factores culturales, educativos y socioeconómicos influyen en las prácticas deshonestas dentro de la institución. Esto sugiere que la corrupción policial no solo es un problema interno, sino que refleja la dinámica social en la que opera la fuerza policial.

El análisis de la hipótesis específica 1 confirmó una relación directa y significativa entre la corrupción de funcionarios y las infracciones disciplinarias en el Callao (2023- 2024). La correlación obtenida mediante el coeficiente Rho de Spearman fue de 0.985, con un nivel de significancia de 0.000, lo que evidencia la fuerte conexión entre ambos factores. Este hallazgo se relaciona con el estudio de Peralta (2024), quien analizó la relación entre flagrancia delictiva y cohecho pasivo en la Policía Nacional en Los Olivos (2022-2023). Sus resultados mostraron que la delincuencia activa se vincula estrechamente con la lucha contra la criminalidad en el país, destacando la necesidad de medidas efectivas para combatir la corrupción dentro de la institución policial.

El análisis de la hipótesis específica 2 confirmó una relación directa y significativa entre las sanciones

disciplinarias de la Policía y la Ley 30714 en el Callao (2023- 2024). La correlación obtenida mediante el coeficiente Rho de Spearman fue de 0.968, con un nivel de significancia de 0.002, lo que demuestra una conexión relevante entre ambos factores. Estos hallazgos coinciden con el estudio de Trujillo (2017), quien analizó las medidas contra la corrupción en la Policía Nacional del Perú entre 2012 y 2016. Su investigación evidenció que, pese a los esfuerzos implementados, la corrupción sigue siendo un problema persistente que ha erosionado la confianza y credibilidad en la institución policial.

El análisis de la hipótesis específica 3 confirmó una relación directa y significativa entre las causas de la corrupción y la administración sancionadora en el Callao (2023- 2024). La correlación obtenida mediante el coeficiente Rho de Spearman fue de 0.978, con un nivel de significancia de 0.001, lo que evidencia una conexión relevante entre ambas variables. Estos resultados se alinean con el estudio de Mori (2021), quien analizó los conflictos administrativos en las oficinas de disciplina de la Policía Nacional del Perú a raíz de la constante derogación y modificación de normas de conducta policial. Su investigación concluyó que la excesiva reforma del marco normativo disciplinario ha generado no solo confusión en la aplicación de sanciones, sino también un aumento en las conductas indebidas dentro de la institución.

CONCLUSIONES

En relación al objetivo principal, la corrupción en la Policía Nacional es un problema grave que requiere un enfoque integral. Sin medidas efectivas de prevención y sanción, el sistema de seguridad se debilita y la población queda expuesta a la injusticia y el crimen. Combatiendo la corrupción policial, se fortalece el orden público y la confianza en las instituciones.

En relación al primero objetivo específicos, la corrupción de los funcionarios dentro de la Policía Nacional debilita la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado. La percepción de impunidad y abuso de poder genera descontento y deslegitimación de la autoridad policial.

En relación al segundo objetivo específico la necesidad de sanciones efectivas, si bien existen normativas y procedimientos disciplinarios, en muchos casos las sanciones no son suficientemente severas o no se aplican de manera uniforme. Un sistema disciplinario débil permite que la corrupción persista entre las sanciones Disciplinarias de la Policía y la Ley que se debe cumplirse.

En relación al tercer objetivo, las causas de la corrupción y la Administración Sancionadora factores

que propician la corrupción, como bajos salarios, presión de grupos delictivos, falta de supervisión, y la cultura de impunidad contribuyen al crecimiento de prácticas corruptas dentro de la institución, para combatir la corrupción, es clave fortalecer los mecanismos de control interno de auditorías e investigaciones internas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Babbie, E. (2021). *The practice of social research*. (15th ed.). Cengage Learning.

Bayley, D. y. (2011). *Corrupción policial: lo que enseñan los escándalos del pasado sobre los desafíos actuales*. . Washington, D.C.: United States Institute of Peace. .

Castillo, A. (2023). “*Reflexiones en torno a la Corrupción Policial y sus efectos en la secretaría de seguridad ciudadana de la Ciudad de México*” . [Tesis de Doctoral]. Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Garzón, J. (2024). *Estudio del régimen de la función de policía judicial disciplinaria en Colombia*. [Tesis de Maestría, Universidad La Gran Colombia].

<https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/ffc6ab6c-795b-477d-9842-c29d35f5e519/content>

González, M. (2021). *Corrupción y control policial: Estrategias para mejorar la transparencia*. Editorial Seguridad Global.

Holmes, L. (2015). *Corruption: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.
<https://etica.uazuay.edu.ec/sites/etica.uazuay.edu.ec/files/public/Corruption%20A%20Very%20Short%20Introduction%20by%20Leslie%20Holmes.pdf>

Ivkovic, S. (2005). *Caballeros azules caídos: control de la corrupción policial*. Prensa de la Universidad de Oxford.

Klitgaard, R. (2018). *Corrupt cities: A practical guide to cure and prevention*. World Bank Publications.
World Bank Publications.

Ley 30714 que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú. (29 de diciembre 2018).
Normas Legales Diario Oficial el Peruano.

Llosa, N. (2021). “*Imagen institucional y percepción de la corrupción según el personal policial de las oficinas de disciplina Policial de Lima, año 2021*”. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar



Vallegos].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88677>

López, J. (2019). *Ética y control institucional en cuerpos de seguridad*. Editorial Jurídica Andina.

Lucas, E. (2022). *Inteligencia emocional y fidelización de clientes del Instituto Superior*

Tecnológico Privado de Alta Cocina D'Gallia S.A.C ., Magdalena - Lima, 2022 . [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92843/Lucas_ONE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Menchú, S. (2024). “Golpe a la corrupción policial en Guatemala: 25 agentes detenidos por tráfico de migrantes” . https://elpais.com/america/2024-10-02/golpe-a-la-corrupcion-policial-en-guatemala-25-agentes-detenido-por-trafico-de-migrantes.html?utm_source=chatgpt.com

Montoya, Y. (2013). La corrupción policial: ¿qué hacer frente a tanta corrupción? *Universidad Católica*

del Perú , 1(30) p. 1-13. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/boletin-anticorrupcion-30-2013.pdf>

Mori, A. (2021). *Conflictos Administrativos en las oficinas de disciplina de la PNP por la derogación reiterativa de normas de conducta policial: análisis crítico de la ley n° 30714 frente a (03) hechos de impunidad*. [Tesis de Maestría, Universidad de San Martín].

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/11078>

Neild, R. (1996). *Controles Internos y Organos Disciplinarios Policiales*.

https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Citizen%20Security/past/internal%20%20controls%20formatted--sp.pdf?utm_source=chatgpt.com

Peralta, S. (2024). “*flagrancia delictiva y delito de cohecho pasivo en la policía nacional en el distrito de los olivos 2022-2023*”. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].

https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/9524/UNFV_EUPG_Peralta_Lazo_Solange_Mirlan_Maestria_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez, L. y. (2020). *Regulación del comportamiento policial*.

Punch, M. (2009). *Police corruption: Deviance, accountability, and reform in policing*. Routledge.



Soto, R. (2003). La corrupción desde una perspectiva económica . *Revista Estudios Públicos*, 1(89),p. 23-62.

<https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/756/1357>

Trujillo, R. (2017). “*Situación de las medidas contra la corrupción implementadas por la Policía Nacional del Perú durante el periodo 2012 - 2016*”. [Tesis de Maestría] Pontificia Universidad Católica del Perú .

Urióstegui, M. y. (2023). “Un acercamiento a la corrupción policial y la dinámica social en el municipio de Acapulco, 2021. IV(1), p. 450-506. <http://ru.iiec.unam.mx/id/eprint/6221>

